

Con el objetivo de incentivar la producción de Grandes Obras Maestras del arte popular mexicano que se distingan por su aportación cultural y estética; reconocer a las y los creadores por su maestría en la ejecución de la técnica y los saberes artesanales, el buen manejo de los materiales, acorde con el aprovechamiento sustentable de los mismos de su entorno; para el fortalecimiento, promoción y difusión del arte popular como patrimonio cultural, material e inmaterial de México

La Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); y Citibanamex, Compromiso Social, a través de Fomento Cultural Banamex, la Fundación Roberto Hernández Ramírez y la Fundación Alfredo Harp Helú, con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) y el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura

### Convocan a la

## SÉPTIMA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL GRANDES MAESTROS DEL PATRIMONIO ARTESANAL DE MÉXICO 2020

### BASES

#### DE LOS PARTICIPANTES

**Primera.-** Podrán participar artesanas y artesanos mexicanos mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño basadas en la tradición cultural.

Los participantes deberán de haber sido reconocidos con al menos dos de las siguientes distinciones: Galardón Presidencial, Primero, Segundo o Tercer Galardón Nacional, Premio Especial o Primer Lugar en su categoría de Concursos Nacionales.

Para ello, se considera en cualquiera de sus ediciones: *Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular, Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos, Concurso Nacional de Textiles y Rebozo, Premio Nacional de la Cerámica, Premio Nacional de la Plata "Hugo Salinas Price" y Concurso Nacional de Fibras Vegetales.*

**Segunda.-** Quedan exentos de participar:

- Trabajadores del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
- Trabajadores de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas
- Trabajadores del Gobierno del Estado de Hidalgo
- Trabajadores de Fomento Cultural Banamex

#### DE LAS CATEGORÍAS

**Tercera.-** Las categorías de participación son las siguientes:

**A. Alfarería y cerámica** (al natural, bruñida, alisada, policromada o decorada con engobes minerales)

**B. Alfarería y cerámica vidriada** (libre de plomo, mayólica, talavera y alta temperatura)

Las obras en la sección "libre de plomo" deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego, con la leyenda "Libre de plomo". La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El jurado calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

#### C. Textiles

Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes naturales. En el caso del caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar copia del permiso oficial del tintorero.

# VII EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL GRANDES MAESTROS DEL PATRIMONIO ARTESANAL DE MÉXICO 2020

#### D. Maque y laca, madera tallada, máscaras y mobiliario

Se considerarán primordialmente obras elaboradas con madera certificada

#### E. Fibras vegetales

#### F. Cartonería, papel, hoja de maíz y juguetería

#### G. Pintura Popular

Amates dibujados o pintados, cuadros de plumaria, popotillo, semillas, chaquiras, estambre, enconchado, grabado en madera y linóleum.

#### H. Miniaturas

Cualquier rama o técnica, dimensión máxima de la obra 90 mm (excluyendo la base de montaje si existiese)

#### I. Materiales diversos

Metalistería, orfebrería, joyería, cantería y lapidaria, cerería, hueso, cuerno, concha, caracol, coco, coyol, chilte, jícara, coral, vidrio, escultura decorada con chaquiras, instrumentos musicales, talabartería, etc.

En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

#### DE LAS OBRAS

**Cuarta.-** La obra deberá haber sido elaborada por una sola persona y creada durante 2020; deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.

**Quinta.-** Cada creador podrá participar con una sola obra, la cual se considerará como unidad, incluso si se trata de un conjunto de piezas.

**Sexta.-** La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe. En caso de ser requerido, el autor deberá presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada.

La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.



**Séptima.-** Es requisito indispensable que la obra participante esté disponible para venta.

#### DEL REGISTRO

**Octava.-** Para el registro de obra son requisitos indispensables entregar:

- Dos reconocimientos (copias fotostáticas) que lo acredite como ganador en cualquiera de los concursos mencionados en la cláusula Primera de la presente convocatoria
- La obra en perfectas condiciones
- Identificación oficial (copia fotostática) del autor: Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional
- Clave Única del Registro de Población CURP (copia fotostática) del autor
- Fotografía impresa a color de la obra en tamaño carta, para verificar la condición al momento de la entrega, rotulada con el nombre del autor
- Semblanza de vida del autor en la que se destaque su trayectoria y trabajo; redactada en lenguaje narrativo y con una extensión máxima de dos cuartillas con interlineado sencillo y letra Arial número 12
- Curriculum vitae* actualizado del autor con fotografía a color reciente. Deberá incluir domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto
- Documentación probatoria de los merecimientos adicionales recibidos (copia fotostática)

**Novena.-** El registro y entrega de la obra podrá ser mediante las siguientes vías:

#### A. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA HIDALGO

Del Lunes 11 de mayo al viernes 19 de junio de 2020  
No habrá prórroga.  
SECRETARÍA DE CULTURA DE HIDALGO  
Viaducto Río de las Avenidas 200, col. Periodistas, C.P. 42060  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
Tel. (771) 778 0538/ 778 6921  
Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 h (hora del centro de México)

#### B. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA ESTATAL

Institución independiente y reconocida por Fonart para la recepción, registro, envío y devolución de artesanías participantes en el concurso.  
Del Lunes 11 de mayo al viernes 12 de junio de 2020  
No habrá prórroga.  
Domicilios señalados al final de la presente convocatoria

#### C. CENTRO DE REGISTRO DE OBRA CIUDAD DE MÉXICO

Del Lunes 11 de mayo al viernes 19 de junio de 2020  
No habrá prórroga.  
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez  
Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 h (hora del centro de México)  
Tel. 01 (55) 5093 6000 ext. 67569  
[concursos@fonart.gob.mx](mailto:concursos@fonart.gob.mx)

#### D. PAQUETERÍA O CORREO POSTAL

Recepción de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 h (hora del centro de México)  
Del Lunes 11 de mayo al miércoles 10 de junio de 2020  
No habrá prórroga.  
SECRETARÍA DE CULTURA DE HIDALGO  
Viaducto Río de las Avenidas 200, col. Periodistas, C.P. 42060  
Pachuca de Soto, Hidalgo

Al hacer uso de este mecanismo para el envío, el participante se compromete a enviar una **guía prepagada de recolección** para la devolución de la obra.

**Décima.-** Las obras enviadas por paquetería o correo postal correrán a cuenta y riesgo del participante o del Centro de Registro de Obra Estatal. Fonart y la Secretaría de Cultura de Hidalgo no se harán responsables de daños o extravíos durante el traslado del lugar de origen a la sede del concurso ni durante el proceso de devolución.

**Décimo primera.-** Los Centros de Registro de Obra se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (DAM), previo al registro, con la finalidad de garantizar el carácter artesanal de la misma.

#### DEL RESGUARDO

**Décimo segunda.-** Los convocantes se reservan el derecho de presentar las obras participantes a un grupo valuador para determinar el monto con que se aseguran desde la recepción y hasta su devolución.

**Décimo tercera.-** No se resguardará ningún material de embalaje (cajas, rejillas, estructuras, bases, plásticos, cartón etc.), excepto el de las obras recibidas por paquetería o correo postal.

#### DE LA CALIFICACIÓN

**Décimo cuarta.-** El jurado calificador estará integrado por especialistas en arte popular y patrimonio cultural de reconocido prestigio, propuestos por los convocantes, quienes calificarán calidad técnica, valor cultural y nivel estético de las obras. Su fallo será inapelable.

**Décimo quinta.-** El jurado calificador podrá declarar vacante cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

**Décimo sexta.-** Los ganadores de la presente convocatoria se darán a conocer el domingo 28 de junio de 2020 a las 12 h en la página electrónica: [www.gob.mx/fonart](http://www.gob.mx/fonart)

#### DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

**Décimo séptima.-** Se otorgará un total de **\$1'300,000.00** (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

#### GALARDÓN NACIONAL

Premio único a la mejor obra del concurso  
**\$105,000.00** (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.)

#### PREMIO ÚNICO POR CADA CATEGORÍA

**\$72,000.00** (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)

#### PREMIOS ESPECIALES

MEJOR OBRA EN TÉCNICA Y MATERIAL TRADICIONAL  
**\$81,000.00** (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)  
MEJOR PIEZA DE RESCATE ANTIGUA  
**\$81,000.00** (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)  
MEJOR OBRA EN DISEÑO  
**\$81,000.00** (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

#### MENCIONES HONORÍFICAS

Se otorgarán cinco menciones honoríficas de **\$60,800.00** (sesenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

#### DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

**Décimo octava.-** La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público el miércoles 1 de julio de 2020, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, en sede por confirmar.

**Décimo novena.-** La entrega de premios y reconocimientos es de carácter personal e intransferible, presentando identificación oficial vigente, *Curriculum vitae* actualizado del autor con fotografía a color reciente, Ficha de registro (Anexo 5), Matriz DAM (Anexo 2), Estudio Socioeconómico (Anexo 15) en original. La entrega del reconocimiento económico se realizará en la Ceremonia de Premiación; en caso de no acudir, el ganador tendrá hasta 15 días naturales para realizar el cobro, después de esa fecha se pierde el derecho a cualquier tipo de reclamación, según el Anexo 5 (Ficha de Registro) publicado en las Reglas de Operación 2020.

La emisión de documentos de participación será únicamente a solicitud del participante, presentando los mismos documentos de identificación.



## DE LA EXPOSICIÓN

**Vigésima.-** Los participantes del concurso deberán facilitar a préstamo su obra para la integración de una exposición en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, en sede y en fechas por definir, durante dos meses después de realizada la Ceremonia de Premiación.

## DE LA VENTA

**Vigésimo primera.-** Todas las obras participantes podrán ser consideradas para venta mediante consignación durante el periodo de la exposición.

**Vigésimo segunda.-** Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a los artesanos a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo máximo de 60 días naturales para cobrar la obra vendida. Después de este plazo Fonart no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas y el recurso pasará a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

**Vigésimo tercera.-** Los organizadores del concurso tendrán prioridad para la compra de obra, sin que ello implique compromiso de adquirir la totalidad de las piezas.

## DE LA DEVOLUCIÓN

**Vigésimo cuarta.-** Podrá solicitarse la devolución de la obra no vendida hasta el viernes 4 de septiembre de 2020 como límite. Pasado este tiempo, la obra participante cambiará su estatus de consignación a patrimonio de la institución, sin derecho a ningún reclamo.

**Vigésimo quinta.-** Se deberá solicitar la devolución de la obra no ganadora o participante en la exposición empleando exclusivamente los mismos mecanismos utilizados en la entrega: Centro de Registro Hidalgo, Centros de Registro de Obra Estatal, Centro de Registro de Obra Ciudad de México, Paquetería o Correo Postal.

La entrega de obra es de carácter personal e intransferible, exclusivamente presentando copia de identificación oficial y ficha de registro en original.

**Vigésimo sexta.-** Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por el titular o titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y ficha de registro en original.

**Vigésimo séptima.-** Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la o el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

**Vigésimo octava.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

**Vigésimo novena.-** La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases.

Ciudad de México, marzo de 2020.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART  
FONDO NACIONAL PARA EL  
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

citibanamex  
El Banco Nacional de México

Fomento Cultural Banamex, A.C.



Secretaría de  
Cultura  
Hidalgo crece contigo



FUNDACION  
ROBERTO  
HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ

FUNDACION  
Alfredo  
Harp Helú

### Pilal luch. Pilares

A las figuras de una sola línea, de dos, o más, con un rombo en medio y espirales, se les llama *pilal luch*, el pilar, el que sostiene, el que soporta. Son de las iconografías tsotsiles más antiguas de Pantelhó y generalmente se usan en trajes ceremoniales, fajas y en las antiguas telas para la cabeza de los niños. Simbolizan a la comunidad, o a los antepasados en una línea familiar de parentesco. Pantelhó, Chiapas.

FONCA

fonart\_mx

@fonart\_mx

Fonart, Artesanías Mexicanas

**Tienda-Museo Fonart Patriotismo**  
Av. Patriotismo 691  
Col. Mixcoac, alcaldía Benito Juárez  
Ciudad de México  
[www.gob.mx/fonart](http://www.gob.mx/fonart)

Todo trámite y otorgamiento de apoyos es gratuito, cualquier abuso o queja reportarlo ante las autoridades correspondientes al número 01 (55) 5093 6000 ext. 67502  
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



## CENTROS DE REGISTRO DE OBRA

### AGUASCALIENTES

CASA DEL ARTESANO DE CALVILLO  
Zaragoza 300  
Zona Centro, C.P. 20800  
Calvillo, Aguascalientes  
Tel. 01 (49) 596 0292  
[desarrolloeconomicocalvillo@gmail.com](mailto:desarrolloeconomicocalvillo@gmail.com)

### CAMPECHE

INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES  
Av. Rodolfo Ruiz Cortines 112, int. 206  
Torres de Cristal A, depto. 206  
Col. Nuevo San Román, C.P. 24040  
Campeche, Campeche  
Tel. 01 (981) 816 9088  
[artesianiastukulna@gmail.com](mailto:artesianiastukulna@gmail.com)

### CHIAPAS

INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS  
Blvd. Belisario Domínguez 2035  
Col. Xamaipak, C.P. 29067  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Tel. (961) 602 6565 ext. 118  
[lcch.eventos@gmail.com](mailto:lcch.eventos@gmail.com)

### CHIHUAHUA

FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL  
Av. Niños Héroes 1101  
Col. Centro, C.P. 31000  
Chihuahua, Chihuahua  
Tel. (614) 437 1292 / 410 6073  
[fodarchihuahua@gmail.com](mailto:fodarchihuahua@gmail.com)

### CIUDAD DE MÉXICO

FONDO NACIONAL PARA  
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
Av. Patriotismo 691, col. Mixcoac,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910,  
Ciudad de México  
Tel. (55) 5093 6000 ext. 67569  
[concursos@fonart.gob.mx](mailto:concursos@fonart.gob.mx)

### ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y  
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
Paseo Toluca 700 Oriente Ippiem  
Col. Izcalli, C.P. 50150  
Toluca de Lerdo, Estado de México  
Tel. 01 (722) 217 5108 / 217 5144,  
[artesanias@edomexico.gob.mx](mailto:artesanias@edomexico.gob.mx)

### GUANAJUATO

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS E  
INDUSTRIAS EN DESARROLLO  
Plaza de la Paz 14  
Zona Centro, C.P. 36000  
Guanajuato, Guanajuato  
Tel. (473) 734 0000  
[snaval@guanajuato.gob.mx](mailto:snaval@guanajuato.gob.mx)

### GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN  
COMERCIAL, ABASTO Y ARTESANÍAS  
Palacio de Gobierno, Edif. Acapulco,  
1er. P, Cd. de los Servicios, C.P. 39074  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Tel. (747) 471 9955  
[artesanias.sefodeco@guerrero.gob.mx](mailto:artesanias.sefodeco@guerrero.gob.mx)

### HIDALGO

SECRETARÍA DE CULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARTE  
POPULAR E INDÍGENA  
Viaducto Río de las Avenidas 200,  
col. Periodistas, C.P. 42060  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
Tel. (771) 778 0538/ 778 6921

### HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FOMENTO ARTESANAL  
Av. Juárez, esq. Vicente Segura  
Col. Periodista, C.P. 44400  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
Tel. (771) 713 0412 / 713 0966  
[fomento.artesanal@hidalgo.gob.mx](mailto:fomento.artesanal@hidalgo.gob.mx)

### JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO  
ARTESANAL DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Calz. González Gallo 20, Sector  
Reforma, Zona centro, C.P. 44180  
Guadalajara, Jalisco  
Tel. (33) 3030 9064 / 3030 9088  
[maricela.ramos@jalisco.gob.mx](mailto:maricela.ramos@jalisco.gob.mx)

### MICHOACÁN DE OCAMPO

INSTITUTO DEL ARTESANO  
MICHOCANO  
Fray Juan de San Miguel 129  
Col. Centro, C.P. 58000  
Morelia, Michoacán  
Tel. (443) 312 2486/ 313 1933/  
443 317 2581  
[iam@michoacan.gob.mx](mailto:iam@michoacan.gob.mx)

### MORELOS

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
Hidalgo 239  
Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos  
Tel. 01 (777) 329 2200 ext. 105/ 106  
[margaritagsaravia@morelos.gob.mx](mailto:margaritagsaravia@morelos.gob.mx)

### NAYARIT

CONSEJO ESTATAL PARA  
LA CULTURA Y LAS ARTES  
Av. México 105 Norte  
Col. Centro, C.P. 63000  
Tepic, Nayarit  
Tel. (311) 217 9328/ (311) 216 4246  
[celedonioaltamirano1@gmail.com](mailto:celedonioaltamirano1@gmail.com)

### OAXACA

INSTITUTO OXAQUEÑO  
DE LAS ARTESANÍAS  
García Vigil 809  
Centro Histórico, C.P. 68000  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Tel. (951) 514 1354  
[direcciongeneral.ioa@oaxaca.gob.mx](mailto:direcciongeneral.ioa@oaxaca.gob.mx)  
[direcciongeneral.ioa@gmail.com](mailto:direcciongeneral.ioa@gmail.com)

### PUEBLA

DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS  
Avenida 7 Oriente núm. 15  
Col. Centro Histórico, C.P. 72000  
Puebla de Zaragoza, Puebla  
Tel. (222) 234 2783  
[direcciondeartesanias@puebla.gob.mx](mailto:direcciondeartesanias@puebla.gob.mx)  
[martin.miranda@puebla.gob.mx](mailto:martin.miranda@puebla.gob.mx)

### QUERÉTARO

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS  
Andador Libertad 52,  
Centro Histórico, C.P. 76000  
Santiago de Querétaro, Querétaro  
Tel. 01 (442) 224 3456 / 224 3326  
[lvegat@queretaro.gob.mx](mailto:lvegat@queretaro.gob.mx)

### QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTESANAL  
Ala Sureste del Centro Internacional  
de Negocios y Convenciones  
Blvd. Bahía esq. Ignacio Comonfort  
s/n, Col. Zona de Granjas, C.P. 77079  
Chetumal, Quintana Roo  
Tel. (983) 833 4354 ext. 254  
[artesaniasquintanaroo@hotmail.com](mailto:artesaniasquintanaroo@hotmail.com)

### SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL  
Torre Corporativa del  
Centro de Convenciones  
Blvd. Antonio Rocha Cordero 125, p 3  
Col. Desarrollo del Pedregal  
C.P. 78295, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (444) 834 3600 ext. 3626, 3703,  
3709 y 3752  
[feriasyexposiciones@slp.gob.mx](mailto:feriasyexposiciones@slp.gob.mx)

### TABASCO

INSTITUTO PARA EL FOMENTO  
DE LAS ARTESANÍAS  
Prol. Paseo de la Sierra 820  
Col. Primero de Mayo, C.P. 86190  
Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 314 2177 / 314 2176  
[direcciongeneral.ifat@gmail.com](mailto:direcciongeneral.ifat@gmail.com)

### TLAXCALA

CASA DE LAS ARTESANÍAS  
Emilio Sánchez Piedras 1  
Col. Centro, C.P. 90000  
Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala  
Tel. (246) 462 5704  
[artesanias.concursos@gmail.com](mailto:artesanias.concursos@gmail.com)  
[artesianiastlax-expos@hotmail.com](mailto:artesianiastlax-expos@hotmail.com)

### VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN GENERAL DE FERIAS,  
TRADICIONES Y ARTE POPULAR  
Murillo Vidal 1335  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069  
Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 (228) 812 8853  
[dgftapveracruz@gmail.com](mailto:dgftapveracruz@gmail.com)

### YUCATÁN

CASA DE LAS ARTESANÍAS  
Calle 37 491 por 62A  
Col. Centro, C.P.97000  
Mérida, Yucatán  
Tel. (999) 920 7334 / 920 73 77  
[artesanias.yucatan@yucatan.gob.mx](mailto:artesanias.yucatan@yucatan.gob.mx)

